



QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0586  
RADICADO N° 2018-00211-00

Por la secretaría se emitirán tres juegos de copias auténticas de la sentencia de fecha 15 de agosto de 2019 (fl. 172-174 C. Ppal.), así como del auto que declaró inadmisibile el recurso de apelación (fl. 4 C. 2 Apelación Sentencia), con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, las cuales serán entregadas a la demandada LUZ DARY MORA TORO.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 10 fijado en la página web de la Rama Judicial el 22 DE MARZO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b12b5b72d1ae225151627673b3ffd5c6a326b3afef055ff95e53c545a7227c9**

Documento generado en 21/03/2023 03:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>